

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Isabel Mejía de Grullón, queda designada Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez (CONANI).

ARTICULO 2.- El Doctor Emilio Rivas, queda designado Director General del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

ARTICULO 3.- El señor José Catalino Sánchez, queda designado Administrador General de los Comedores Económicos.

ARTICULO 4.- El Licenciado Andrés Reyes Rodríguez, queda designado Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

ARTICULO 5.- El señor Miguel Vásquez, queda designado Administrador de la Lotería Nacional.

ARTICULO 6.- El señor Luis Ernesto Pérez Cuevas, queda designado Director General de la Dirección General de Presupuesto.

ARTICULO 7.- El señor Silvio Carrasco, queda designado Director General del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 463-00 que nombra a los Doctores Ricardo Ayanes Pérez, José Anastasio Pantaleón Taveras y Luis Decamps, Subconsultores Jurídicos del Poder Ejecutivo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 463-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Doctor Ricardo Ayanes Pérez Núñez, queda designado Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2.- El Doctor José Anastacio Pantaleón Taveras, queda designado Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3.- El Doctor Luis Decamps, queda designado Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 464-00 que nombra al señor Rafael de Jesús Perelló, Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad y a los señores Rafael Medina Peña, Eduardo Sagredo, Jack Zaiek, Emilio Báez, Víctor Olivo y Luis Abinader, miembros de dicho consejo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 464-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se designan como Miembros del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) a los señores Rafael De Jesús Perelló, quien la presidirá; Rafael Medina Peña, Eduardo Sagredo, Jack Zaiek, Emilio Báez, Víctor Olivo y Luis Abinader, Miembros.